

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA.

HUEPIL; 21 de Diciembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 1919/2009 /

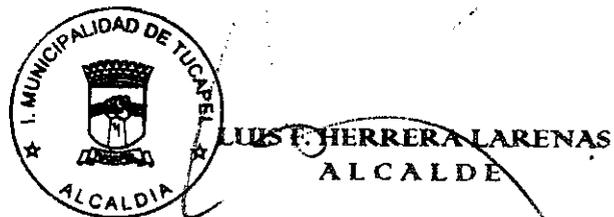
VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en D.O. del 26.07.2006.
- b) El Programa que aprueba la Ceremonia de firma de Convenio con Policía de Investigaciones y funcionamiento oficina de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Huépil, a realizarse el día 21 de Diciembre de 2009, en biblioteca de Huépil.
- c) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2009.

DECRETO :

- 1) Apruébese el Programa identificado en la letra b) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.
- 2) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta XXXXXXXXXX "Alimentos y bebidas", por un valor de \$ 119.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DISTRIBUCION

- * Dirección de Adm. y Finanzas
- * Alcaldía
- * Secretaría Municipal
LFHL/FMMB

*MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
H U E P I L*

P R O G R A M A

*FIRMA DE CONVENIO CON POLICÍA DE
INVESTIGACIONES Y FUNCIONAMIENTO OFICINA DE
SEGURIDAD CIUDADANA EN HUÉPIL*

DIA : 21 de Diciembre de 2009

HORA : 12:0 a 13.30 hrs.

LUGAR : Biblioteca Huépil

*PRESUPUESTO : \$ 119.000 para materiales y contratación
banquetería para atención de
Autoridades Policiales Provinciales,
Cíviles, Dirigentes vecinales y
comunitarios de la Comuna de Tucapel,
asistentes a la ceremonia.*

Huépil; 21 de Diciembre de 2009